

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Pasa a Despacho del señor juez el presente proceso de sucesión, en donde la empresa VIGITECOL informa que el demandado no labora en la empresa desde el 26 de diciembre de 2022, sírvase proveer.

Pensilvania, 22 de junio de 2023

**JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS.
VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 374

PROCESO:	EJECUTIVO
SOLICITANTE:	SANDRA MILENA LOPEZ
DEMANDADO:	JONNIER ALONSO MURILLO QUINTERO
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00071-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, el oficio remitido por la empresa VIGITECOL donde informan que el demandado no labora allí desde el 26 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

**ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ**

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL</p> <p>Por Estado No. 043 de esta fecha se notificó el auto anterior.</p> <p>Pensilvania, 23 de junio del 2023</p> <p>JUAN JOSE MORENO MONTOYA SECRETARIO</p>

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64ac710ff21c3d991389ac4edbc18f77c048e40fb938b9bc71844cc70c86fb9d**

Documento generado en 22/06/2023 05:54:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>